

# LA AVICULTURA PRÁCTICA

Boletín mensual ilustrado. — Director-proprietario: D. SALVADOR CASTELLÓ Y CARRERAS

Revista premiada con Diploma de Honor y Medalla de Plata en la Exposición Internacional de Avicultura de Bruselas (1897) y de Oro en la Internacional de Madrid (1902)

Órgano oficial de la Real Escuela de Avicultura y de la "Sociedad Nacional de Avicultores Españoles"

España, al año, 8 pesetas

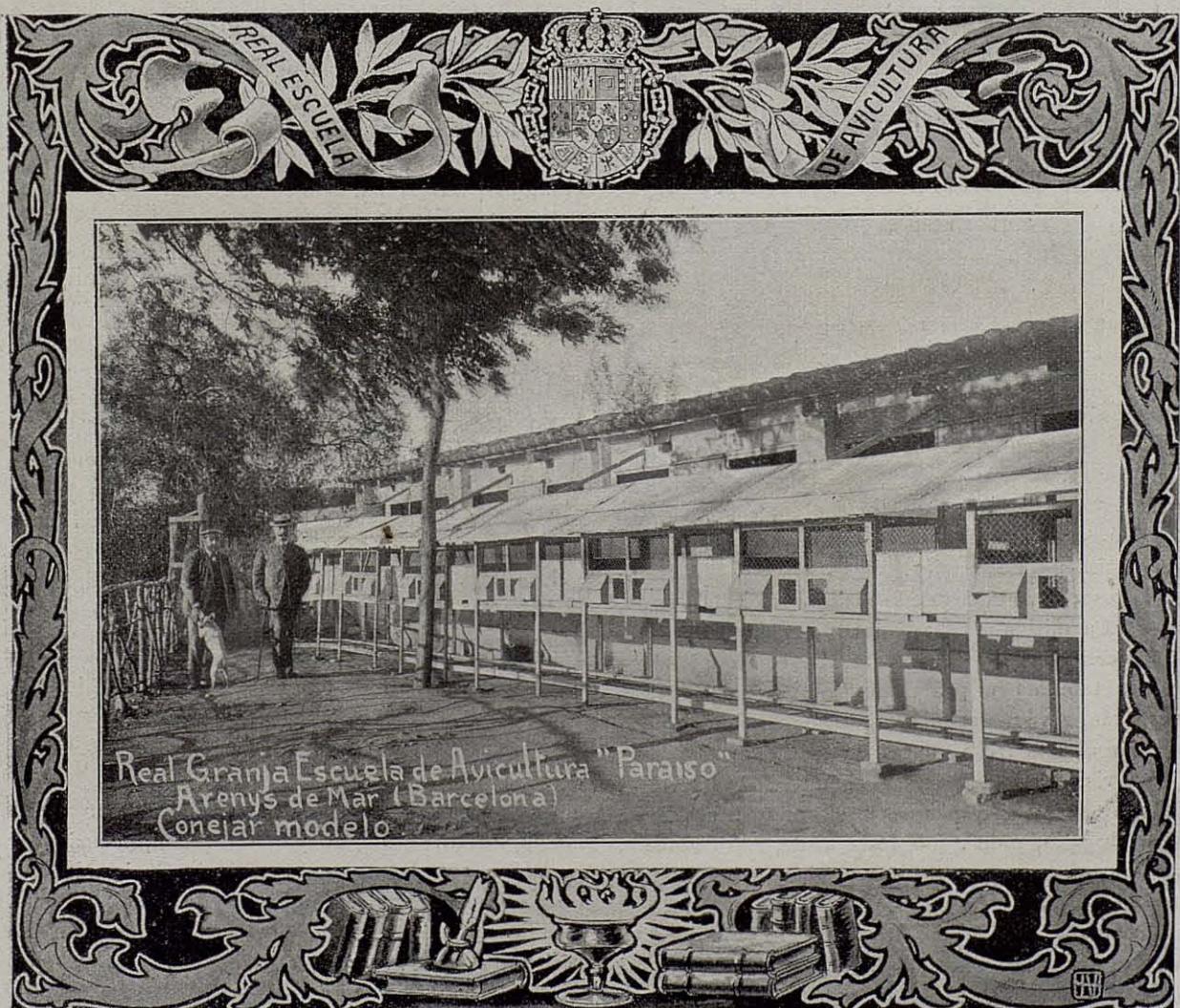


REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DIPUTACIÓN, 301; BARCELONA



Extranjero, 10 pesetas

Año XI ~~~~~ Febrero de 1906 ~~~~~ Núm. 115



COLECCIÓN DE TARJETAS POSTALES DE LA «REAL GRANJA-ESCUELA PARAÍSO» ARENYS DE MAR  
(Fotografías de S. Castelló)



## SUMARIO

**SECCION OFICIAL:** Enseñanza avícola española. Real Escuela de Avicultura. Curso de 1906 en la Real Granja-Escuela Paraíso de Arenys de Mar (Barcelona). — Sociedad Nacional de avicultores. Exposición, Reglamento y Programa de la de Aves de corral, que tendrá lugar en la villa de Arenys de Mar (Barcelona), del 9 al 15 de julio de 1906, para solemnizar el décimo aniversario de la introducción en España de la enseñanza avícola, instalándose en el parque y jardines de la Real Escuela de Avicultura. — Avicultores distinguidos. El Excmo. Sr. Duque de Sesto, Marqués de Alcañices, etc., etc., Vicepresidente honorario de la Sociedad Nacional de Avicultores, por C. — **SECCION DOCTRINAL:** De la coloración del plumaje, por Salvador Castelló. — **AMENIDADES:** Las palomas y los palomares en Cataluña durante la Edad Media (continuación), por Francisco Carreras y Candi.



## ENSEÑANZA AVÍCOLA ESPAÑOLA

## Real Escuela de Avicultura

Curso de 1906

en la Real Granja-Escuela Paraíso de Arenys de Mar  
(Barcelona)

Sigue abierta la matrícula gratuita de alumnos hasta el 1.<sup>º</sup> de abril próximo, en que comenzará el Curso á tenor del Programa de estudios y del Reglamento inserto en el número anterior.

Los señores alumnos hallarán en la villa de Arenys de Mar económico y cómodo alojamiento, desde 75 pesetas mensuales, todo comprendido, pudiendo dirigirse á esta Secretaría para cuantos informes puedan serles útiles ó necesarios.

Transcurrido el día de la inauguración del curso, no será admitida ninguna nueva matrícula.

En calidad de oyentes podrán concurrir á las lecciones teóricas y prácticas cuantas personas lo desearén, sin otro requisito que solicitarlo de la Dirección al concurrir por primera vez.

La visita á la Escuela y Explotaciones avícolas anexas, será pública durante el curso, ó sea hasta el 10 de julio, y de 4 á 6 de la tarde, debiendo sólo pedirse el correspondiente permiso en las oficinas de la Granja.

Arenys de Mar 1.<sup>º</sup> febrero de 1906.

El Secretario  
FELIPE FERRER

SOCIEDAD NACIONAL DE AVICULTORES

### Exposición, Reglamento y Programa de la de Aves de corral

que tendrá lugar en la villa de Arenys de Mar  
(Barcelona)

del 9 al 15 de julio de 1906  
para solemnizar el décimo aniversario  
de la introducción en España de la enseñanza avícola  
instalándose en el parque y jardines  
de la Real Escuela de Avicultura

La presidencia de la «Sociedad Nacional de Avicultores», de acuerdo con el Consejo de Administración de la misma, ha resuelto tomar parte en las fiestas con que la «Real Escuela de Avicultura» se propone celebrar el décimo aniversario de su fundación, organizando una Exposición de aves de corral con carácter Nacional, la cual tendrá lugar en la villa de Arenys de Mar en los propios jardines de dicha Real Escuela en los días 9 al 15 inclusivos, del próximo mes de julio, á cuyo efecto invita á los señores socios y á los avicultores españoles en general á que tomen parte en la misma partiéndose de la base del Reglamento y Programa de Exposiciones vigente para la Sociedad desde 1899, que se reproduce á continuación, y quedando abierta desde esta fecha la correspondiente oficina de informes é inscripción en las oficinas de la Sociedad, Diputación, 301; Barcelona.

Barcelona 1.<sup>º</sup> febrero de 1906.

El Secretario  
TOMÁS ONDIVIELA

## CONDICIONES GENERALES

## JURADOS

Funcionarán siempre bajo la presidencia del Presidente ó Vicepresidente de la Sociedad en calidad de Comisario, y en su ausencia, bajo la de un individuo del Consejo, si no se hubiese nombrado especialmente alguien para presidirla.

Los Jurados para cada clase serán nombrados por la Mesa de la Sociedad, entre personas idóneas y competentes.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

## PREMIOS

Estos serán de dos categorías: ordinarios y extraordinarios.

**PREMIOS ORDINARIOS.** — Se entenderán por tales, los diplomas de 1.<sup>º</sup>, 2.<sup>º</sup> y 3.<sup>er</sup> premio, menciones honoríficas y accésits, que cuando la Sociedad disponga de ellas, irán acompañados de medallas conmemorativas de la exposición, concediéndose en la forma que en cada grupo ó clase se fija.

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS.** — Consistirán en diplomas de mérito, diplomas de premio especial, medallas especiales, y como de mayor categoría, los Premios de Honor, consistentes, en grandes diplo-

mas, objetos de arte ó cantidades en metálico que puedan asignar con un destino determinado, las entidades y corporaciones oficiales, la «Sociedad de Avicultores», otras interesadas en el fomento de la Avicultura, ó los particulares que con sus donativos quieran honrar á la Sociedad contribuyendo en aquella forma al brillo de sus Exposiciones. Su concesión se especificará en cada grupo ó clase.

#### CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

En las clases ó grupos en que se deba inscribir uno por uno cada ejemplar, pareja, lote ú objeto, se pagarán las cuotas que se señalen, con un descuento de 25 por 100 para los señores socios de la «Nacional de Avicultores», y un 25 por 100 más sobre lo que en resultado final debiera pagar el expositor, cuando efectúe más de 20 inscripciones, contando los lotes y parejas como una sola inscripción.

El enjaulado correrá de cuenta de la Sociedad.

#### CLASIFICACIÓN

##### GRUPO I

Comprende los ejemplares sueltos de ambos sexos, en calidad de aves adultas mayores de ocho meses ó pollos y pollas menores de esa edad, formando cuatro clases para cada raza.

##### PRIMERA DIVISIÓN

###### Ponedoras de carne fina y volumen apreciable

###### Razas españolas ó llamadas así en el extranjero

|  |  |
|--|--|
| Clase 1. <sup>a</sup> Gallos del Prat. | Clase 9. <sup>a</sup> Gallos Andaluza. |
| » 2. <sup>a</sup> Gallinas »           | » 10. Gallinas »                       |
| » 3. <sup>a</sup> Pollos »             | » 11. Pollos »                         |
| » 4. <sup>a</sup> Pollas »             | » 12. Pollas »                         |
| » 5. <sup>a</sup> Gallos Castellanos   | » 13. Gallos Cara blanca               |
| » 6. <sup>a</sup> Gallinas »           | » 14. Gallinas »                       |
| » 7. <sup>a</sup> Pollos »             | » 15. Pollos »                         |
| » 8. <sup>a</sup> Pollas »             | » 16. Pollas »                         |

###### Razas francesas

|                          |                             |
|--------------------------|-----------------------------|
| Clase 17. Gallos Houdan. | Clase 33. Gallos Paticorta. |
| » 18. Gallinas »         | » 34. Gallinas »            |
| » 19. Pollos »           | » 35. Pollos »              |
| » 20. Pollas »           | » 36. Pollas »              |
| » 21. Gallos Faverolles. | » 37. Gallos Caux           |
| » 22. Gallinas »         | » 38. Gallinas »            |
| » 23. Pollos »           | » 39. Pollos »              |
| » 24. Pollas »           | » 40. Pollas »              |
| » 25. Gallos Mantes.     | » 41. Gallos Caussade.      |
| » 26. Gallinas »         | » 42. Gallinas »            |
| » 27. Pollos »           | » 43. Pollos »              |
| » 28. Pollas »           | » 44. Pollas »              |
| » 29. Gallos Gournay.    | » 45. Gallos Bresse.        |
| » 30. Gallinas »         | » 46. Gallinas »            |
| » 31. Pollos »           | » 47. Pollos »              |
| » 32. Pollas »           | » 48. Pollas »              |

###### Clase 49. Gallos Coucou de Rennes.

|                  |     |
|------------------|-----|
| » 50. Gallinas » | » » |
| » 51. Pollos »   | » » |
| » 52. Pollas »   | » » |

###### Razas de varias procedencias

|                                    |                          |
|------------------------------------|--------------------------|
| Clase 53. Gallos Coucou de Escocia | » 65. Gallos Rameisloher |
| » 54. Gallinas »                   | » 66. Gallinas »         |
| » 55. Pollos »                     | » 67. Pollos »           |
| » 56. Pollas »                     | » 68. Pollas »           |
| » 57. Gallos Red Cap.              | » 69. Gallos Poltava.    |
| » 58. Gallinas »                   | » 70. Gallinas »         |
| » 59. Pollos »                     | » 71. Pollos »           |
| » 60. Pollas »                     | » 72. Pollas »           |
| » 61. Gallos Elberfeld.            | » 73. Gallos Cosaca.     |
| » 62. Gallinas »                   | » 74. Gallinas »         |
| » 63. Pollos »                     | » 75. Pollos »           |
| » 64. Pollas »                     | » 76. Pollas »           |

|  |                    |
|--|--------------------|
| Clase 77. Gallos Desnuda de Madagascar.      | » 78. Gallinas » » |
| » 79. Pollos » »                             | » »                |
| » 80. Pollas » »                             | » »                |
| » 81. Gallos Cuello desnudo de Transylvania. | » 82. Gallinas » » |
| » 83. Pollos » »                             | » »                |
| » 84. Pollas » »                             | » »                |

#### SEGUNDA DIVISIÓN

###### Ponedoras de carne fina y poco volumen

###### Razas de diversas procedencias

|                                  |                     |
|----------------------------------|---------------------|
| Clase 85. Gallos Campine.        | » 86. Gallinas »    |
| » 87. Pollos »                   | » »                 |
| » 88. Pollas »                   | » »                 |
| » 89. Gallos Campine paticorta.  | » 90. Gallinas » »  |
| » 91. Pollos »                   | » »                 |
| » 92. Pollas » »                 | » »                 |
| » 93. Gallos Hamburg.            | » 94. Gallinas »    |
| » 95. Pollos »                   | » »                 |
| » 96. Pollas »                   | » »                 |
| » 97. Gallos Ardenesa.           | » 98. Gallinas »    |
| » 99. Pollos »                   | » »                 |
| » 100. Pollas »                  | » »                 |
| » 101. Gallos Lakenfelde.        | » 102. Gallinas »   |
| » 103. Pollos »                  | » »                 |
| » 104. Pollas »                  | » »                 |
| » 105. Gallos Bergekraher.       | » 106. Gallinas »   |
| » 107. Pollos »                  | » »                 |
| » 108. Pollas »                  | » »                 |
| » 109. Gallos Walkiki de Persia. | » 110. Gallinas » » |
| » 111. Pollos » »                | » »                 |
| » 112. Pollas » »                | » »                 |

#### TERCERA DIVISIÓN

###### Ponedoras de carne poco blanca ó amarilla

###### Razas españolas

|                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Clase 113. Gallos del País. | Clase 121. Gallos Patavina. |
| » 114. Gallinas »           | » 122. Gallinas »           |
| » 115. Pollos »             | » 123. Pollos »             |
| » 116. Pollas »             | » 124. Pollas »             |
| » 117. Gallos Valenciana    | » 125. Gallos Gallega.      |
| » 118. Gallinas »           | » 126. Gallinas »           |
| » 119. Pollos »             | » 127. Pollos »             |
| » 120. Pollas »             | » 128. Pollas »             |

###### Razas extranjeras de diversas procedencias

|                                  |                              |
|----------------------------------|------------------------------|
| Clase 129. Gallos Leghorn.       | Clase 133. Gallos Wiandotte. |
| » 130. Gallinas »                | » 134. Gallinas »            |
| » 131. Pollos »                  | » 135. Pollos »              |
| » 132. Pollas »                  | » 136. Pollas »              |
| Clase 137. Gallos Plymouth Rook. |                              |
| » 138. Gallinas » »              |                              |
| » 139. Pollos » »                |                              |
| » 140. Pollas » »                |                              |
| » 141. Gallos Dominicana.        |                              |
| » 142. Gallinas »                |                              |
| » 143. Pollos »                  |                              |
| » 144. Pollas »                  |                              |
| » 145. Gallos Maravilla blanca.  |                              |
| » 146. Gallinas » »              |                              |
| » 147. Pollos » »                |                              |
| » 148. Pollas » »                |                              |

#### CUARTA DIVISIÓN

###### Razas rústicas de gran tamaño y carne fina de varias procedencias

|                            |                              |
|----------------------------|------------------------------|
| Clase 149. Gallos Malinas. | Clase 161. Gallos Barbezieux |
| » 150. Gallinas »          | » 162. Gallinas »            |
| » 151. Pollos »            | » 163. Pollos »              |
| » 152. Pollas »            | » 164. Pollas »              |
| » 153. Gallos Langshan     | » 165. Gallos Caumont        |
| » 154. Gallinas »          | » 166. Gallinas »            |
| » 155. Pollos »            | » 167. Pollos »              |
| » 156. Pollas »            | » 168. Pollas »              |
| » 157. Gallos Orpington    | » 169. Gallos Gatinais.      |
| » 158. Gallinas »          | » 170. Gallinas »            |
| » 159. Pollos »            | » 171. Pollos »              |
| » 160. Pollas »            | » 172. Pollas »              |



**CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.** — Pagarán unas y otras ptas. 2<sup>50</sup> por ejemplar, siendo la alimentación y el enjaulado de cuenta de la Sociedad.

**PREMIOS.** — Ordinarios y extraordinarios en las razas bien caracterizadas, concediéndose sólo los extraordinarios á las razas nuevas ó desconocidas cuando se reunan cuatro ejemplares de igual sexo y caracteres.

Barcelona, 1.<sup>º</sup> febrero 1906.

El Presidente  
JOSÉ PONS AROLA

El Secretario  
TOMÁS ONDIVIELA

### Tercer Sorteo

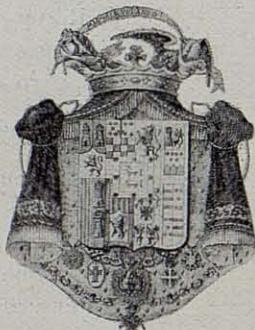
de lotes de aves y animales de corral á favor de los señores suscriptores de «La Avicultura Práctica»

Queda prorrogado el plazo para reclamar los lotes correspondientes á dicho sorteo hasta el día 15 del próximo mes de abril.

Los señores poseedores de los cupones números 57, 1090, 78, 1034, 1294 y 159, deberán remitirlos antes de dicha fecha á la administración del periódico con instrucciones respecto á la fecha y modo en que deberá hacerse el envío.

Barcelona 1.<sup>º</sup> febrero de 1906.

El ADMINISTRADOR  
DOMINGO MASSUET



### Avicultores distinguidos. — El Excmo. Sr. Duque de Sesto

Marqués de Alcañices, etc., etc., Vicepresidente Honorario de la Sociedad Nacional de Avicultores

Para muchos que presumen ó se imaginan que la Avicultura es sólo patrimonio de las gentes sencillas del campo, y que ignoran que desde Su Santidad el glorioso Pontífice León XIII y S. M. la Reina Victoria de Inglaterra y Emperatriz de las Indias, grandes aficionados á las cosas del corral, al último labriego, cabe dedicarse á nuestra noble industria, la personalidad del Excmo. Sr. D. José de Osorio Silva, Duque de Sesto, figurando entre la de los avicultores españoles, es una buena lección á la par que un ejemplo digno de imitarse.

Así lo supo apreciar la Sociedad Nacional de Avicultores, cuando, al fundarse con la cooperación de tan eximio patrício, y después de ofrecer la Presidencia honoraria á S. M. el Rey, le confirió la Vicepresidencia de igual categoría.

Noble de abolengo, Grande de España de 1.<sup>a</sup> clase y Gentil hombre de Cámara de S. M., con ejercicio y servidumbre, señor de numerosas tierras y dominios, agraciado con las más altas condecoraciones que los Monarcas de todos los países concedieron, el Excmo. Sr. Duque de Sesto, Senador del Reino, ex Vicepresidente del Senado, ex Alcalde Corregidor de la Villa de Madrid y ex Gobernador de su Provincia, decano de la Junta Permanente de la Grandezza de España, etc., etc., no se ha desdeñado de dar su nombre como avicultor distinguido; junto á nosotros formó en Madrid cuando la Exposición Avícola Internacional de 1902, y hoy, á pesar de su avanzada edad y de sus títulos de nobleza, sigue y seguirá siendo simple y activo avicultor.

Sí; el Excmo. Sr. Duque de Sesto, á quien todos debemos reconocer como decano de la Avicultura española, siendo aún Mayordomo, Montero y Caballero Mayor de S. M. el rey D. Alfonso XII, y Jefe de Su Real Casa, como lo fué más adelante del Cuarto de SS. AA. RR. las Srmas. Sras. Infantas D.<sup>a</sup> María de las Mercedes y D.<sup>a</sup> María Teresa, no titubeó en aceptar cargos propios de un simple agricultor ó de un propietario distinguido, y así le hemos visto presidiendo la Sociedad de Ganaderos del Reino y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, con lo cual demostró su sencillez, á la par que su afecto á la Agricultura y á las clases proletarias, timbre de gloria que bien puede añadir á sus antiguos y gloriosos blasones.

Allá por los años de 1888, sintiéndose avicultor, llamó á su amigo del alma D. Juan López Valdemoro, Conde de las Navas y actual Bibliotecario Mayor de Palacio, de larga fecha amante del corral y de sus moradores, y bajo la dirección de este último, montó en su famoso Soto de Aljete un criadero modelo, al que dió por nombre *El Gallo de plata*, cosechando en el mismo, á la par que excelentes beneficios, grandiosos éxitos.

En 1897 tuvimos la dicha de visitar el Soto y admirar las Dorkings, Houdans y Castellanas negras, allá criadas en considerable número, así como en inmejorables condiciones; allá vimos su excelente yeguada y los soberbios potros de su acreditada ganadería; allá vimos al Duque de Sesto, agricultor, avicultor y ganadero, tal cual figura en nuestra modesta Sociedad, á la que tanto honra figurando entre sus socios.

La explotación avícola de Aljete, al frente de la cual sigue aún hallándose en calidad de Director técnico el Sr. Conde de las Navas, de quien en breve nos ocuparemos con motivo de sus continuos y meritorios trabajos sobre Bibliografía avícola, ha funcionado siempre al cuidado de expertos prácticos franceses y catalanes, pasando á cuidar de él con posterioridad el ex alumno de la Escuela Nacional de Avicultura de Gambais, D. Pedro Pereira y Albiagu, activo santanderino á quien cupo la honra de hacer entrega á Su Santidad León XIII del precioso lote de gallinas Castellanas negras que, salidas del criadero de Aljete, fueron regaladas por S. M. la Reina D.ª María Cristina al Sumo Pontífice León XIII, gran aficionado, que en cierta ocasión le manifestó su deseo de poseer tan excelente raza.

Cuéntase que nunca hubo aves mejor tratadas que aquel lote de tres gallos y veinticuatro gallinas, que en junio formaron el regio regalo, pues personas que con posterioridad visitaron los jardines del Vaticano las vieron alojadas en artístico y rico gallinero, y así aquellas como sus descendientes, siempre mimadas, pues de ellas se obtenían los huevos frescos que, como es sabido, formaban parte del cotidiano alimento de Su Santidad.

En el Soto de Aljete se han criado Dorkings y Houdans en grandes cantidades, y aunque de tamaño algo pequeño por efecto del clima y condiciones del terreno, de muy buen plumaje y robustez.

En la actualidad el Soto se ha destinado especialmente á la producción y recría de faisanes por medio de la incubación artificial, nueva industria por la que el Sr. Duque de Sesto siente especial predilección.

Mas no es sólo Avicultura lo que en Aljete se hace, sino Agricultura y Ganadería en gran escala y bajo una excelente dirección, y de ahí que el Sr. Duque de Sesto sea conocido como uno de nuestros mejores ganaderos.

Los potros de Aljete con sus hierros de marca A y B encajadas (1) con I (2) en la mejilla izquierda, fueron siempre muy apreciados entre los ganaderos españoles, así como aquella gran yeguada y aquellos sementales siempre castaño-obscuros de gallardas formas y sangre excepcional.

(1) Alcañices Balbases.

(2) De Inés, nombre de la Duquesa de Sesto, madre del señor Duque.

Aun hoy los sementales de Aljete son solicitados para cubrir las yeguas de más de siete cuartos, y el servicio lo presta la casa de Sesto sin retribución alguna y con el único objeto de fomentar la cría caballar.

Data la ganadería del año de 1833, época en la que se formó con doce yeguas andaluzas y un caballo padre, de la Duquesa de Benavente, que obedecía al nombre de *Hermoso*, alemán de raza y gran abuelo de cuantos luego salieron de la casa, donde se lleva escrupulosamente el registro genealógico en libros y estados de extraordinario interés y no menor importancia.

De carácter bondadoso y afable, sencillo en su trato como lo fueron siempre los aristócratas de viejo cuño, nadie creería al ver entrar en el palacio de Recoletos aquel apuesto caballero, tan noble en su trato como en su porte, al sencillo avicultor y al distinguido y entusiasta ganadero.

Como ejemplo le presentamos, yá fe que como ejemplo bien digno de imitar, pues por centenares se cuentan los que con menos blasones, menos méritos y menos años, se avergonzaron de explotar industrialmente sus

haciendas y sus tierras, hallando sólo en los placeres de la Corte el modo de gastar sus rentas y satisfacer sus poco provechosas aficiones.

Dios nos le conserve muchos años, y permita abunden en lo porvenir tan nobles y patrióticos ejemplos.

C.



Excmo. Sr. D. José de Osorio Silva  
Duque de Sesto



### De la coloración del plumaje

La Avicultura va entrando ya en España en ese período de perfeccionamiento que naturalmente debe seguir al de introducción de toda industria, y si en un principio se imponía tratar sólo de generalidades, hoy cabe ya dar á conocer teorías, reglas y trabajos concretos que ilustren á los que, no contentándose con criar gallinas para vender ó comer sus huevos,



ó expenderlas á tanto la cabeza ó á peso, quieran perfeccionar la raza que cultiven en determinados sentidos.

De ahí que me proponga hoy escribir sobre un punto interesantísimo, y del que, me atrevo á decir, poco se ha dicho, cuando menos en los países latinos.

Quiero tratar del color del plumaje, no ya estudiando los diversos matices más conocidos ó comunes, ni del rayado ó manchado de ciertas razas, sino del modo como cada uno de aquellos matices ó colores puede modificarse.

Entre las gallinas encontramos más comúnmente las razas rojas, leonadas negras y blancas, con menor frecuencia la coloración marrón obscura, que por convención universal se denomina *perdiz*, y la no menos arbitraria agrisada, que llamamos *cuca*. Sobre estos colores vienen luego las particularidades de los *listados* ó *rayados*, *lentejuelados* ó *manchados*, etc., etc. No es, pues, de esto de lo que quiero tratar; quiero ocuparme de cómo de padres que fueron rojos ó leonados pálidos, pueden obtenerse hijos rojos ó leonados subidos, ó viceversa, y hasta de cómo en los mismos individuos se les puede acentuar ó debilitar el color, esto es, revelar el secreto de muchos campeones en exposiciones y concursos, cuyos triunfos tuvieron por principal causa su maestría en aquel arte *decorativo*.

Ya en cierta ocasión dije que los anglo-sajones son maestros en el arte de crear razas, y en el terreno zootécnico son verdaderos escultores para pronunciar ó rebajar tal ó cual carácter típico de una raza; pero he aquí que son también pintores, pues á voluntad dan vigor á los colores de la piel ó del plumaje, ó lo debilitan, según sus deseos ó necesidades.

En tesis general puede afirmarse que ese arte toma su fundamento en la propiedad que tiene el calor de modificar los colores. En la cerámica, cuando se quiere dar un color determinado á un objeto que deba ser cocido al horno, se le pinta muchas veces de un color muy distinto del que luego tiene; el calor lo modifica luego y viene á quedar como se quería.

Si se calienta un ácido colorado, se le añade energía, como se dice en el terreno químico, y el color sube hasta el rojo extremo del *spectro* ó arco iris. El borato de cobre, que es azul, por la acción del fuego se vuelve verde; el óxido de mercurio, que es amarillo, se pone anaranjado al principio, rojo después, luego marrón y al fin llega á ser casi negro.

La coloración de las aves dependiendo de las materias disueltas en la substancia denominada el *pigmento*, que es el que da á las plumas, así como en los mamíferos á los pelos, el color propio de cada animal, puede ser objeto de transformaciones como las substancias químicas en sí mismas, y para ello sólo basta aumentar ó rebajar su calor, esto es, tratándolas en pleno cuérpo del animal, como el químico lo trataría en el laboratorio.

¿Y eso es posible? Nada más sencillo que activar ó rebajar el calor del animal por medio de una alimentación y un tratamiento adecuados, y los resultados no se harán esperar, tanto más si las substancias suministradas llevan algún principio colorante, y que puedan llegar por absorción hasta el mismo pigmento que colorea la pluma.

En África hay algunas especies de aves que tienen manchas ó rayas rojizas en las alas y en la cabeza, que se les van lavándolas en agua fría y en la época de las lluvias se vuelven gris sucio ó rosa pálido. El análisis de aquella materia colorante ha revelado la existencia de cobre en un 7 por 100 de su peso, y aquellas plumas quemadas dan la llama verdosa y el olor característico de aquél.

Esas aves suelen encontrarse en los sitios donde abunda áquel metal, y cautivas pican todos los objetos metálicos y en particular el orín del hierro viejo. También se cree puede depender de que el plátano contiene mucho cobre y aquellas aves se alimentan en especial de ese fruto.

Del plumaje de otras aves, africanas también, se han extraído varios colores por medio del alcohol, el éter y soluciones alcalinas, y sobre el particular pudieran citarse mil ejemplos demostrativos de la facilidad con que ciertos metales y materias tintóreas obran sobre el pelo ó plumas de los animales.

El Dr. Sanermam, de Viena, en estudios muy especiales sobre esta materia, ha demostrado que la coloración del plumaje por el pimiento de cayena se debía más que á la modificación del color de los ácidos que le colorean por el calórico, á la materia colorante de aquella substancia, y que ésta sólo accionaba cuando se suministraba con adición de albúmina, aceite ó otra materia grasa.

Practicado el experimento en un lote de doce Leghorns blancos, á los diez días comenzó á notarse el efecto en dos ejemplares, pronunciándose el rojizo más en el pecho y en las plumas lloronas que en otras partes, quedando el dorso y alas blancas. En la temporada siguiente se les volvió á someter al tratamiento, y entonces las partes coloreadas tomaron un tinte marrón sucio, y un color anaranjado las piernas y los pies. Hasta la yema de los huevos que daban las gallinas era roja sanguínea, y se hervían con dificultad por efecto de su mucha grasa soluble.

Los polluelos, al nacer, fueron blancos, sin color alguno en su primer vellón, pero las plumas que lo substituían sí estaban ligeramente coloreadas, si bien ese color se debilitaba y hasta se perdía si los pequeñuelos no comían cayena como sus padres.

Lo más notable de ese caso es que, así como de las doce gallinas sólo dos obedecieron al tratamiento coloreándose, los polluelos nacidos de las otras se colorearon como las procedentes de aquellos dos ejemplares.

Hay que reconocer que en la Naturaleza se ven casos muy extraordinarios, y desde luego que el punto anda aún algo oscuro para que sobre el mismo

puedan formularse sólidas conclusiones, si bien sería cosa de continuar experimentando aquellos efectos, más que por lo que afecta al color del plumaje, por lo que atañe al *desplume* prematuro ó tardío de las aves, sobre el cual, el suministro de ciertas materias colorantes, se vió producía también sus efectos.

Los criadores de canarios saben por experiencia que el pimiento de Cayena, dado en pequeñas dosis,

gor, tiene el pelo negro; pero al avanzar en edad, la cabeza se le vuelve gris y acaba por ser de nieve. Esto último ocurre siempre; con la edad, la falta de vigor y el frío de la vejez vienen las canas, y pocos son los que de ello se escapan y si mueren viejos conservan aún el color subido de sus cabellos.

Lo que ocurre con el cabello del hombre se ve también en algunos mamíferos, cuyo pelaje es ama-



D. Pedro Pereira repartiendo grano á un rebaño de Castellanas negras en el Soto de Aljete

logra enrojecer su plumaje hasta alcanzar un color muy subido. Es el efecto del calor activado por medio de una alimentación estimulante y parte del color de la pimienta que llega hasta el plumaje por absorción.

Si la ley de la transformación de los colores rigiera en la coloración del plumaje en toda su fuerza, el vigor de aquélla aumentaría con la alimentación, la edad y las energías, hasta el negro, como coloración más subida, y bajaría con la debilidad y la vejez hasta el blanco; pasando del negro al marrón, y de éste al rojo, luego al anaranjado, al verde, al azul y finalmente al blanco.

Hay niños, en efecto, cuyo pelo es de un rubio casi blanco al nacer, luego el rubio se pronuncia, y pasando algunas veces hasta por el rojo, cuando el niño es ya un hombre y se halla en la plenitud de su vi-

rillo en la infancia y después de pasar por un rojo, subido y el marrón, acaban por ser negros al llegar á adultos.

La alimentación estimulante como medio de activar el calor del animal y modificar, por lo tanto, la materia colorante de su pigmento, debe suministrarse desde que el animal es muy joven, para que así alcance al desarrollo del plumaje. El pimiento de Cayena y el hierro son, pues, los dos ingredientes generalmente utilizados por los avicultores, ya sea facilitados puros y mezclados con las pastas, ya en preparados especiales que la industria elabora con tal objeto.

Media cucharada de cayena con un poco de aceite ó de grasa mezclada á diario con las pastas usuales, enrojece fácilmente el plumaje de las aves leonadas, y el carbonato de hierro, en igual proporción, ejerce

la misma influencia sobre las razas de color perdiz ú obscurece las grises, azuladas y las *cucas*.

En las razas rayadas ó manchadas, el hierro ennegrece las rayas, manchas ó lentejuelas, y algunas veces tanto que, si no se quiere llegar á aquel punto, se da sólo cayena que les proporcione menos color, y hasta cayena, no roja, sino amarilla, dependiendo esto del mayor ó menor vigor que quiera darse á la coloración del plumaje.

Véase, pues, si la cosa es sencilla y fácil de poner en práctica, pero téngase en cuenta que los efectos generalmente son sólo temporales y que más tienden á mejorar el aspecto y condiciones de los ejemplares para satisfacción de su dueño, que quiere sólo recrearse en su vista ó exhibirlos en exposiciones y concursos, que á que pueda contarse con que tales efectos se transmitan íntegros á la descendencia, si bien el color del plumaje le es algo beneficioso si el progenitor lo engendra más vigoroso.

No vaya ahora á creerse que el efecto sea rápido y matemático, no. Puede darse el caso de que, por causas especiales concurrentes en el animal, el tratamiento no obedeza, y además los efectos de éste son siempre lentos, y se tarda mucho tiempo en observarlos; no vaya á ser cosa que algún lector impresionable dé á una gallina del Prat un kilo de carbonato de hierro ó de cayena, creyendo que al siguiente día amanecerá encarnada, perdiz ó negra.

SALVADOR CASTELLÓ

## Amenidades

### Las palomas y los palomares en Cataluña durante la Edad Media

(Continuación)

#### Los tudoners ó palomares de torcaces en la Sagarra

Indudablemente la región del principado catalán que se nos presenta más interesante bajo el aspecto de contener palomares de torcaces, es la vulgarmente denominada Sagarra. Hay probabilidades de haber debido el nombre que lleva á la romana Cigarrilla, que el Rdo. Segura, apoyado en ciertas antiquísimas lápidas de Prats de Rey (1), sitúa en esta población.

(1) Revista de Ciencias Históricas (Barcelona) vol. IV, núm. V.

La Sagarra, región de límites anchos y nada precisos, cuenta con multitud de pequeñas poblaciones y no pocas ruinas de castillos, escaseando las payésias aisladas. El suelo, aunque no muy feraz, resulta aprovechado por la laboriosidad de sus habitantes, que extraen cuanto puede dar de sí.

Entre la diversidad de ruinas que notará el curioso excursionista, hemos de separar las que denotan pasada fortaleza ó derruidos corrales, para estudiar solamente las de palomares aparejados en despoblado para las torcaces. Los sagarretas todavía les conocen por *tudoners* y *colomers salvajes*. Puede constatarse la existencia de buen número de ellos, no sólo por sus restos, si que también por lo que consignan los archivos locales. Larga é improba sería nuestra labor si tratáramos de presentarla completa, limitándonos á consignar lo que buenamente nos ha sido posible.

En Segura hay los vestigios de un *tudoner*. En Glorieta, lugar denominado *solar dels colomers*, aparecen los restos de otros dos en la pared de uno de los que, durante el primer tercio del siglo XIX, todavía anidaban torcaces. Entre las poblaciones de Montornés y Grañena existen ruinas de otro. En Vallfogona de Riucorb, cinco mostraban sus restos, dos de los que han sido recientemente rellenados de tierra, á fin de aprovechar su área para el cultivo.

En Guardialada hay las interesantes ruinas de dos de los más curiosos de la Sagarra, y que describiremos luego. En Savellar la partida rural denominada *lo colomer*, conserva la tradición de la existencia de uno de ellos. En Sant Antolí se ven restos de dos *tudoners*, y en Gavet los de otros dos. En Santa Coloma de Queralt hay las ruinas del *colomer den Gulet*, veinte minutos al NE. de la población. La documentación referente á Montergull cita á varios palomares, así como la de Albió. En Aguiló *lo colomer del más d'en Gaxet* es bastante interesante, y también otro subsistente en la Guardia dels Prats.

Analicemos brevemente los caracteres que ofrecen las ruinas de los palomares de la Sagarra. Todos los que hemos tenido ocasión de ver, presentan un mismo tipo de construcción: su planta es cuadrilátera, no empleándose más material que piedra y argamasa y emplazados fuera de población, ya entre bosques, ya rodeados de cultivos. Son varias sus dimensiones; los hay cuya área rectangular muestra una superficie interior de seis metros de largo por noventa centí-



Manolo  
Gallo Dorking del Soto de Aljete

metros de ancho, como el del *Soler del Almorayt* (1) de Vallfogona de Riucorb, y otros cuya superficie es de doce metros de largo por dos y medio de ancho.

A juzgar por los restos de los mejor conservados que conocemos, su sencillez no puede ser mayor. El más completo está en Guardialada, afectando la forma de una torre cuadrada, cuyos lados tendrán aproximadamente cinco metros y su altura doce. Se entraba en él por una puerta al nivel del suelo, ostentando ventanas en el primer piso y multitud de agujeros para anidar las palomas. El segundo de Guardialada, si bien peor conservado que el precedente, todavía enseña lo que fué en otras épocas. De forma rectangular, su superficie abarca al exterior doce metros por dos y medio; y como sus paredes acusan un espesor de noventa centímetros, resulta tener interiormente diez metros y medio por noventa centímetros. La altura será de seis metros aproximadamente. Toda la fachada donde hubo la puerta de ingreso está totalmente desaparecida; y en sus paredes interiores los agujeros ó nidos están colocados en siete ó ocho hileras, encima unos de otros.

Enteramente igual á los precedentes es el aspecto de las ruinas del *colomer del más d'en Gaxet* en Aguiló, si bien tienen la particularidad de no haber puerta de ingreso al nivel del terreno, entrándose por una ventana, con auxilio de escalera portátil. Su superficie rectangular de unos nueve metros por dos y medio, tenía las paredes lisas exteriormente y muy toscas del interior, con abundantes agujeros, irregularmente distribuidos, para anidar las torcaces, cuyas aves entraban y salían del *colomer* por otra serie de agujeros que atravesaban la pared del mediodía por debajo del tejado. Al pie de la eminencia donde se emplazó, corre un torrente conocido por *rasa dels colomers*, en plural, por cuanto más abajo de él y en término de Santa Coloma de Queralt, existe aún *lo colomer del Golet*, convertido en caseta para guardar paja. Intencionadamente se construyeron ambos palomares en las inmediaciones de dicho torrente, por el cual fluye el agua, á fin de poder allí beber las torcaces.

Remoto resulta el origen de los *tudoners* de la Sagarra. A mediados del siglo XIII existían en los términos de Santa Coloma y de Montergull (2) en donde proseguían explotándose en el XIV (3) y teniendo

(1) Este nombre, legado de la ocupación sarracena, lo hemos hallado mencionado en documento del año 1324, del archivo parroquial de Vallfogona.

(2) A. 1260. «*Omnia alia quam habemus et habere debemus in toto termino sancte columbe et de Colomers exceptato un horto quam habemus in fontem de gatilepa.*

A. 1260. «*Trado vobis quasdam domus quam habemus in uilla sancte columbe que sunt in villa noua et unum campum apud columbariis quod afrontat in termino de monte superbo et cum termino de almosela.*» (Archivo parroquial de Santa Coloma de Queralt).

Montergull y Reurich forman hoy una sola parroquia, lindante con la de Santa Coloma, siendo parte integrante de esta última Almonsella ó Almoella.

(3) «*E primerament te e posex la dita esgleya un feregnal lo qual afronte ab lo tros del colomer den P. Guiribert, daual la vila e ab lo ual de la uila, en la qual cosa no ha afer res nuyl altre se-*

el señor del Castillo, que era el Prior de San Juan de Jerusalén, palomar propio en 1371 (1).

Por lo que respecta á Vallfogona de Riucorb, citase en el siglo XIV el *colomer del castell*. Estando el término sujeto á la jurisdicción del Prior de S. Juan de Jerusalén, debía pertenecer tal palomar al Comendador de Vallfogona, de quien era el castillo. El mismo libro continúa otro palomar sito en esta misma parroquia (2). A fines del siglo XV prosiguen subsistentes palomares en Vallfogona, mencionándose á uno, del cual, por sus ruinas todavía existentes, puede hoy día apreciarse algo de lo que fué. (3)

Al siglo XVI corresponde la última noticia hallada sobre tales construcciones aludiendo al palomar que se levantó en el término del castillo de Albió (4).

Ignoramos la causa que puede haber motivado, en tiempos modernos, el completo abandono de la industria de fomentar la procreación de las torcaces en la Sagarra, que, por lo antes dicho, puede colegirse estuvo arraigada y generalizada. Quizás durante las dos guerras intestinas de los siglos XVII y XVIII fueron destruidos los palomares, y las últimas generaciones de aquellos payeses creyeron que no compensaban sus rendimientos de los desvelos que su utilización en despoblado les exigía, á causa de tantos enemigos como atacan y destruyen las crías, según Tirso de Molina ya dejó consignado en la curiosa estrofa últimamente exhumada (5).

Está bueno el palomar  
Fenisa? Hay poca alcarena  
Y culebras y estorninos  
Me comen los palominos.

#### Palomares á parcería y á censo

No siempre, los palomares, fueron explotados por sus propietarios. También se entregaron á colonos ó enfitutas, ya á parcería, ya á censo, según solía

nyor». «Item te e posex vna sort de tera ab dues parades, la qual afron te ab a. colomes de la vna part.», «Item te e posex vn tros de tera a loch notat colomes». «Item la masia den A. colomes conreus xii diners». (Archivo parroquial de Reurich, *Capbreu de Montergull*).

(1) *Lo nostre poble. Aplech de notícias fahents pera la historia de Vallfogona, per Mossén Ramón Corbella Pbre.* página 139.

(2) Entre las propiedades que P. Cervera tenía por el Hospital de S. Juan de Jerusalén figuraba «Item I sort al colomer del castel ab lo colomer XV s. s.» Entre las de P. Alcover viene continuada. «Item I (sort) ab lo colomer ques te ab en Johan Giner CCCXXX ss.» (Libro en folio menor, del siglo XIV *Ex Armº 24*, perteneciente á Vallfogona de Riucorb, archivo S. Juan de Jerusalén en Cataluña).

(3) En un cuaderno sin fecha del archivo parroquial de Vallfogona de Riucorb, entre las *Vatis den Johan Corbella*, se halla la partida siguiente: «Item vn tros de terra dauall la vila entre dos camins, nomenat lo colomer, afronte a sol yxent... a ponent ab lo entre forch dels camins que van a la creu a tremuntana ab lo verjer den pere pons del portal y lo camí que va a guimera.»

(4) En un establecimiento de tierras hecho por Juan Minguella y de Fígerola, castellano de Albió, en 1588, existente en un manual del archivo parroquial de Vallfogona de Riucorb, leemos lo siguiente: «Item quartu alium terre trotium tinentie jugeri siue journal parum plus vel minus partim terre culte et partim aree cum amigdalie et columbario: confrontatur ab oriente cum paulo Marti a meridie cum via que itur de Albió ad locum de Vallfogona ab occasu cum domino caslano stabiliuenti.»

(5) *Diccionario encyclopédico hispano-americano*; vol. 14, página 695 (Barcelona, 1894).



verificarse en Cataluña con las demás explotaciones agrícolas.

La parcería aplicada á la cría de las palomas es muy antigua, atrasándose al siglo x las pruebas fehacientes de su existencia en Cataluña (1).

Al siglo xii pertenecen los más antiguos detalles de la manera como se practicaba dicha parcería. Por datos que tenemos referentes á los obispados de Urgel y de Barcelona, podemos estatuir que, generalmente, consistió en la mitad del producto de los palomares, habiendo alguna excepción para los que eran nuevamente construidos por el colono.

En el año 1124, San Ot, obispo de Urgel, al donar á Ponç Guerau cierto alodio en la Villa Boir (Cerdanya), impúsole por obligación edificar una masía para su residencia, cultivar campos y viñedos, roturar los montes, etc. De los palomares existentes en dicho alodio, debía dar la mitad de su producto al Obispo y de los que en adelante edificare Guerau, solamente la tercera parte (2). Más adelante, en 1171, Bonet, Prepósito del mes de julio de la Seu de Urgell, estableció á los cónyuges Pere y Bonadona, diferentes tierras y molinos, habiendo en las primeras, un palomar y varias colmenas. La mitad del producto de las palomas quedaba para el Prepósito, mientras que, en las colmenas, la miel era beneficiada solamente por el colono (3).

Pere, Canónigo de Barcelona, en el año 1161, estableció las tierras del manso Quinciá, á Oller y á Guilleuma, comprometiéndose éstos á plantar olivos, construir un buen palomar y tener cría de ánseres. De los frutos producidos por el olivar, así como del producto de estas crías, debía dar la mitad al Canónigo, quien prohibía á Oller y á Guilleuma, reconociesen jamás á señor alguno sino fuese á él y á sus sucesores en el cargo (4).

Al parecer, en el siglo xii fué costumbre general, no sólo para las palomas, sino también para los ánades, dividir en partes iguales el producto de sus crías. Confírmalo respecto á estos últimos, en 1125, el establecimiento hecho por el obispo de Barcelona San Olaguer, á Ramón Berenguer y Ermessendis,

de la masía Espodoya en Provensana (llano de Barcelona) (1).

La reserva que se hacían, los señores, de la mitad de la producción de los palomares, en ciertos establecimientos de tierras, y cuya consecuencia era, quedar dividida, su propiedad, entre dos personas, debía palpitar igualmente en las enajenaciones de los propios palomares. Por lo mismo éstas serían de su mitad, tanto por parte de los dominos, como de los enfiteutas. Ya en el siglo x hallamos un contrato de compraventa en que sólo figura la mitad de un palomar. Se refiere al año 956 y al término de Sarriá, del llano de Barcelona (2). En el siglo xi y año de 1056, al vender, Udalart y Guisla vizcondes de Barcelona, una posesión en Agudells, se consigna asimismo entrar en ella la mitad de un palomar (3).

Tal costumbre no la hallamos en siglos posteriores, quizás por defecto de documentación. Sólo en el siglo xv cierto contrato referente á Vallfogona de Riucorb habla de tenerse un palomar á parcería, ó sea á tercio y cuarto (4).

De igual manera aparece la costumbre de establecer palomares, satisfaciendo, el dueño útil á los señores, un censo de palomas.

En el siglo xiii Pere de Sala del Puig, opulento propietario de Vich, de quien hablan con frecuencia los documentos de su época, acostumbraba recibir de los palomares, un tributo ó censo de los diez pares de pichones anuales. Tal tributo se lo satisfacía, en 1231, el enfiteuta del manso Guardia del término de Pruit (5) y en 1232, Silvano, yerno del propio Sala del Puig, respecto de otro palomar (6).

FRANCISCO CARRERAS Y CANDI  
(Continuará)

res meos.» (*Lib. Ant. Eccl. Cath.*, vol. IV, fol. 9, doc. 25, archivo Catedral de Barcelona.)

(1) «Ac tenebitis ibi nobis gansadam unam de anseribus unde dabitis nobis medietatem et decimam cum alia decima peccorum et uolatilium quod ibi nutriti fuerunt.» (*Lib. Ant. Eccl. Cath.*, volumen IV, fol. 13, doc. 41.)

(2) Véase la nota 7 de la segunda columna de la pág. 95 del n.º 109.

(3) Véase la nota 10 de la primera columna de la pág. 11 del n.º 114.

(4) A. 1455 (16 de septiembre). El Comendador de Vallfogona arrendó á Joan Balaguer y Joan Roig, entre otras pertenencias «lo colomer den Reg a terç et quart et pague delme.» (*Libre de Cort de Vallfogona*, arch. de San Juan de Jerusalén en Cataluña.)

(5) A. 1231 (Septiembre). Al enumerar, Sala del Puig, las pertenencias y dominios que quiere sean para su madre María, en el manso de Guardia, en el de Pruit y en el hospicio de la Sala, se añadía «ipsam triliam de ripa et columbarium propter X paria columborum et propter ipsa nogaria et totum ipsum meum bestiarum habeo extra ausoniæ.» (*Manual I*, 12.0-1233, arch. Curia Fumada de Vich).

(6) A. 1232. Convenio entre Sala del Puig y su yerno Silvano «et medietate de nucibus de nogeria de ipsis tiris et X paria columbis in columbario.» (*Manual I* 1230-1232, arch. Curia Fumada de Vich.)

(1) Véase la nota 7 de la segunda columna de la pág. 95 del n.º 109.

(2) Véase la nota 2 de la primera columna de la pág. 140 del n.º 113.

(3) «In columbario autem habeatis medietatem et tenete ipsum rectum et date pastum heremi. Mansiones vero damus et facite inde iusticiam mellii in kalendas juli.» (*Dotaliarum*, vol. I, documentis d, arch. Capitular Seu de Urgell).

Una nota del siglo xvi puesta encima la palabra *mansiones* nos muestra su equivalencia diciendo *Arnes o buchs de Abeiles*.

(4) «De illis uero oiliuaris quas ibi plantaueritis et empeltabitis donetis mei et meis medietatem et quod facietis ibi bonum columbarium et teneatis ibi gansatam unam de anseribus. De quo columbario et de anseribus donetis me et meis medietatem. Atque ibi alium seniorem non proclamatis nec faciatis nisi tantum me et successo-